



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Boletín No. 30

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de junio de 2018

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Décima Octava Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual, legisladores plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar al Artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para incorporar los incisos VII y VIII, así como el correlativo 168-A de dicha Ley Fundamental, para incorporar los incisos IX y X. Asimismo, se reforman y adicionan los Artículos 80 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, para incorporar los incisos VII y VIII y IX y X, respectivamente de dichos ordenamientos, mediante la cual se propone establecer como requisito para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el no haber desempeñado el cargo de Dirección Nacional, Estatal o Municipal en algún Partido Político, en los últimos 4 años anteriores al de su designación.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo final al Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone que, de conformidad a lo que disponga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tratándose de expedición, abrogación o reformas de leyes o decretos en materia municipal, el Congreso deberá notificarlo a los Ayuntamientos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se expida una Ley para el Fomento a la Gastronomía en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual tendría como objeto fijar las bases y mecanismos para promover, impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la gastronomía en el Estado.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 159, fracciones II y III, y 161 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con objeto de armonizar estas disposiciones con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en lo referente al trámite legislativo de iniciativas de reformas constitucionales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 9 y adicionar un Artículo 29 Bis, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia de grupos vulnerables y procuración de justicia.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar dos párrafos a la fracción IV del Artículo 9 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, mediante la cual se propone establecer la definición de hostigamiento y acoso sexual.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el segundo párrafo del Artículo 86 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, mediante la cual se propone establecer con claridad, los supuestos por los cuales no podrá suspenderse el suministro de agua potable a edificios en los que se prestan determinados servicios asistenciales.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el primer párrafo del Artículo 54, así como para adicionar un segundo párrafo al Artículo 55 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado, mediante la cual se propone que, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social garantice el derecho de las personas a colaborar en el desarrollo social, así como el de los beneficiarios de programas sociales, a participar y colaborar de manera activa y corresponsable, en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de los programas sociales.

En esta Décima Octava Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes Dictámenes y Acuerdo:

1.- Dictamen presentado de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Proyecto de Decreto por el que se establece la celebración de las cabalgatas de Sabinas y Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe, como orgullo e identidad del Municipio de Sabinas,

2.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, de Seguridad Pública y de la Defensa de los Derechos Humanos, del Proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo a la fracción I del artículo 180, así como un párrafo final al Artículo 399, ambos del Código Municipal para el Estado, con objeto de establecer que, en ningún caso los reglamentos municipales podrán establecer infracciones o sanciones que contengan tipos legales abiertos o en blanco; así como que los reglamentos que contemplen infracciones o sanciones por faltas a la moral y/o las buenas costumbres, deberán tipificar exactamente los supuestos jurídicos que constituyen dichas faltas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, para proponer una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Decreto número 1054, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 22 de diciembre de 2017, por el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2018, modificando el Artículo 21, Fracción XI, numeral 2, Inciso A) correspondiente a las Concesiones y Prorrogas para el Servicio Público de Transporte, de los Servicios de Tránsito.

5.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionen diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal del año 2018, por el que se reforma el Artículo 70 de dicha ley, y se adiciona una sección décima en el título cuarto del capítulo único de los estímulos fiscales e incentivos, para incorporar un Artículo 83 a esta Ley de Ingresos, con objeto de que se autoricen estímulos fiscales a los usuarios de los servicios de Agua, Drenaje y Alcantarillado, a iniciativa planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón

6.- Acuerdo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con relación a un Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso el 6 de abril del presenta año, en el tenor siguiente:

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo, analizó la información que se encuentra publicada en la página oficial del Congreso del Estado: www.congresocoahuila.gob.mx con el propósito de vigilar el cumplimiento a las disposiciones federal y local en materia de transparencia y acceso a la información, determinándose que cumple cabalmente con la normatividad vigente.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que, ante los integrantes de la Comisión de Finanzas de este Poder Legislativo, entregue y transparente el calendario de depósitos o transferencias de los ajustes de participaciones federales a los Municipios de Coahuila, durante el mes de junio de 2018.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a que, de manera formal y enérgica, se pronuncie en contra del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald John Trump, por la aberrante política de Cero Tolerancia, que ha implementado en contra de los inmigrantes separando a los menores de sus padres o cualquier familiar, encerrándolos en jaulas, violando de manera arbitraria e inhumana los tratados y convenciones internacionales que tutelan los derechos humanos de las niñas y niños en el mundo.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual se realizan respetuosamente, diversas solicitudes al Ejecutivo del Estado, en materia de embarazos a temprana edad y deserción escolar.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Protección Civil en el Estado, para que lleve a cabo una revisión en las guarderías que operan en el Estado.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que en base a las facultades que le otorga la ley, supervise que en los planteles de educación básica de la entidad, por ningún motivo se condicione la entrega de documentos académicos o de certificados de estudio, por adeudos de cuotas o aportación alguna.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Coahuila, para que en el ámbito de sus atribuciones de inicio a la supervisión de los precios de productos escolares, con el fin de vigilar el alza que puedan presentar los mismos, así como a realizar una amplia difusión de las medidas que debe tomar la ciudadanía en este regreso a clases, para proteger sus derechos como consumidores.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo con relación a que se realice el procedimiento establecido en la ley de la materia, a fin de designar al Comisionado así como a los Consejeros Titulares y Suplentes, de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, toda vez que, ya terminó el período para el que fueron nombrados.

Fueron hechos pronunciamientos, con objeto de manifestar la necesidad de generar confianza en la ciudadanía y fomentar el respeto a las instituciones electorales y a los resultados de las elecciones, y con motivo de los comicios a celebrarse en el país el próximo domingo 1 de julio de 2018; así como, con motivo de del Día Internacional en Apoyo a las víctimas de la tortura, el día 26 de julio.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Concluido lo anterior, se procedió a la elección de la Diputación Permanente que estará en funciones los meses de julio y agosto de 2018, durante el Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, la cual quedó integrada como sigue:

Presidenta: Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda
Suplente: Diputada Josefina Garza Barrera

Vicepresidente: Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez
Suplente: Diputado Fernando Izaguirre Valdés

Secretario: Diputado Jaime Bueno Zertuche
Suplente: Diputada María Esperanza Chapa García

Secretario: Diputado José Benito Ramírez Rosas
Suplente: Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández

Secretario: Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza
Suplente: Diputada Zulmma Verence Guerrero Cázares

Vocal: Diputada Lucia Azucena Ramos Ramos
Suplente: Diputada Graciela Fernández Almaraz

Vocal: Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Suplente: Diputada Zulmma Verence Guerrero Cázares

Vocal: Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete
Suplente: Diputada Rosa Nilda González Noriega

Vocal: Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández
Suplente: Diputado José Benito Ramírez Rosas

Vocal: Diputado Jesús Berino Granados
Suplente: Diputada Verónica Boreque Martínez González

Vocal: Diputada María Eugenia Cázares Martínez
Suplente: Diputada Blanca Eppen Canales



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Se aprobó el Acuerdo que autoriza a la Diputación Permanente a que tramite y resuelva los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Congreso y de los correspondientes a Iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

Acto seguido, se procedió a la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, y se dispuso la expedición del Acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior y se disponga informar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la clausura de este período ordinario de sesiones.

Finalmente, la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda hizo la declaratoria de la formal Instalación de la Diputación Permanente, y citó a las Diputadas y los diputados integrantes de la misma, a sesionar el día 3 de julio de 2018.